



# *Sindicato de Trabajadores*

-----*Banco Central del Paraguay*-----

Personería Gremial Resolución N° 562

8 de agosto de 1992 del Ministerio de Justicia y Trabajo

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Fax: 610-404 - Tel: 608-011 -- Int: 2224-2225-2000 Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de setiembre de 2022.-

Señor  
OSCAR SALOMÓN, Presidente  
HONORABLE CONGRESO NACIONAL  
Presente

Nos dirigimos a su excelencia en nombre de los Trabajadores del Banco Central del Paraguay (BCP) para manifestar nuestro rechazo al pedido de acuerdo constitucional enviado a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en donde se propone a la Sra. Carmen Marín, funcionaria con permiso del Ministerio de Hacienda, como Miembro Titular del Directorio del BCP, en claro conflicto de intereses entre las funciones del Banco Central y las que desarrolla el Ministerio de Hacienda, y en detrimento de profesionales probos en Política Monetaria y funcionamiento de la banca matriz, cualidades que solamente pueden encontrarse en funcionarios de carrera.

Vale aclarar que no tenemos cuestionamientos sobre el perfil académico, la solvencia técnica o la ética profesional de la candidata. La interpelación obedece a la preocupante tendencia que se viene materializando en los últimos años desde el Poder Ejecutivo, en donde de manera sostenida el Ministerio de Hacienda viene involucrándose en áreas que por su naturaleza son del arbitrio exclusivo del BCP, como ser su presupuesto, su potestad para realizar cambios a la estructura y, en los últimos tiempos, la designación de un funcionario de dicha cartera en cada ocasión que exista una vacancia a Miembro Titular del Directorio. Nótese que además, en ambos casos, fueron titulares del mismo cargo de Vice-ministro los designados, desvirtuando completamente el concepto de pluralidad que se busca en un colegiado.

Por último, reiteramos que poner en riesgo la independencia del BCP afectará negativamente a la credibilidad de la Institución. La misma representa el activo más importante con que cuenta la Banca Matriz para asegurar la estabilidad monetaria, que se constituye en una de las principales conquistas del pueblo paraguayo y que **nos ha permitido destacarnos en la región por contar con una de las monedas más antiguas de Sudamérica, la cual cumplirá 80 años en el 2023**. Este importante logro es un claro reflejo del manejo técnico y responsable de la política monetaria, lo cual ha contribuido a posicionar al país a un paso del grado de inversión por parte de las calificadoras de riesgo internacionales. La posibilidad de atender a las necesidades inmediatas del fisco, en desmedro de la estabilidad monetaria y macroeconómica de largo plazo, pondría en riesgo no solo este último logro, sino el éxito que representa la política monetaria por la cual tan arduamente se ha trabajado desde la creación misma del BCP.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable de su excelencia, nos despedimos cordialmente.

  
**Ramón Rojas Acosta**  
Secretario General Adjunto  
SINTRA-BCP

  
**Rodrigo Marcello Zaracho Ballesteros**  
Secretario General  
SINTRA-BCP

  
  
**Denisse Sánchez Silva**  
Gabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Mario Villalba**  
H. Cámara de Senadores